1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL: _____ **INFORME FINAL: ___X____**

CUOTA NÚMERO: ___1___

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No.: 100.8.4.863.2024

Nombre completo del contratista: YHOAN FERNANDO VALENCIA ALEGRIA

Documento de identificación: 1061761210

Nombre del supervisor: ANDRES FELIPE MENDEZ LICONA

Organismo: OFICINA Comisión de Presupuesto del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

Objeto del contrato: Prestar apoyo profesional en la Subsecretaria de Comisión de Presupuesto del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio: 21/noviembre/2024	**Fecha terminación:** 29/noviembre/2024

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 3.646.000)

Adición No:

Prórroga No:

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción – AFC, del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta de Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 3.646.000	**$ 3.646.000**	**$ 0**	**$ 0**

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales.	No. Planilla: 1067110242 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8810611427 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: NOVIEMBRE 05 DE 2024 Periodo de pago de la seguridad social: OCTUBRE 2024

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de **octubre** del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, la contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de **noviembre** 2024 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.

1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo:

CUOTA 1.

1. Durante el mes de noviembre hizo presencia en las comisiones plenarias realizadas en el Concejo Distrital de Santiago de Cali brindando apoyo a convocatoria realizada a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar opiniones sobre el contenido del proyecto de acuerdo 022, que contiene la solicitud del alcalde Alejandro Eder al Concejo para adelantar operaciones de crédito público por $3,5 billones, para que hagan la inscripción respectiva en el libro de participación ciudadana.

2. Participo y acompaño en sesión Plenaria donde los concejales de la Comisión de Presupuesto dieron apertura de estudio al proyecto de acuerdo 023, que plantea desde el Gobierno distrital modificaciones al presupuesto general de Cali de la vigencia fiscal 2024.

3. Presto apoyo profesional en la transcripción de las actas de las sesiones de comisión de presupuesto durante el mes de noviembre.

4. Presto apoyo profesional en las respuestas a requerimientos de información que fueron solicitadas por los demás procesos de la corporación durante el mes de noviembre.

5. Desarrollo el objeto contractual durante el mes de noviembre en condiciones de eficiencia,

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.

oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el Concejo Distrital De Santiago De Cali.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente se deja constancia del recibido a satisfacción por parte del CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el Cn/Aceptación de oferta No 100.8.4.863 de 2024, así como el pago de la seguridad social.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desarrollo de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

ANDRES FELIPE MENDEZ LICONA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, **28/noviembre/2024**

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.